



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-006/2021

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos, del día 26 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buenas tardes a todas y a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día viernes 26 de marzo a las 12:30 doce horas con treinta minutos, iniciando a las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos. Secretario por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión: el Maestro Diego Romeo Chávez Hernández, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente Sesión y agradeciendo la asistencia de mi compañera Consejera, mi compañero Consejero y las representaciones de los Partidos Políticos. Por favor, Secretario Técnico podría dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Punto número uno, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número dos, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-EXT-005/2021, y aprobación en su caso; punto número tres, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número cuatro, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de los recorridos de examinación de casillas que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-006/2021

se realizaron en acompañamiento a las juntas distritales del INE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 256, numeral 1, inciso a) de la LEGIPE; punto número cinco, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas que se utilizaran en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número seis, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre el avance en la producción de la documentación y materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 19 de marzo de 2021; punto número siete, calendario de producción de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número ocho, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de los lugares de uso común de conformidad con lo establecido en el Artículo 171, fracción 1, del Código Electoral del Estado de Michoacán; punto número nueve, Asuntos Generales. Sería cuanto, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretario Técnico. Preguntaría ¿si alguien tiene algún comentario respecto al orden del día que se leyó con antelación? si no existe ningún comentario, por favor, tome la votación correspondiente, Secretario.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con la aprobación del orden del día? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. También doy cuenta que ingresó la representante Bárbara Merlo, por favor, si se le puede tomar el pase de lista correspondiente para efectos del Acta. En este sentido pasaríamos al segundo punto del orden del día y tenemos el Proyecto de Acta de la Comisión de Organización Electora de la Sesión Extraordinaria de 12 de marzo del 2021 y es la número 05-2021 y le pediría, por favor, al Secretario Técnico pase a votación la dispensa de la lectura de dicha Acta.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el contenido del Acta. ¿Si no existe ningún comentario? Por favor, Secretario tome la votación correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. ¿Si ustedes están de acuerdo Consejeras y Consejero con el Proyecto de Acta de Sesión IEM-COE-EXT-005/2021 de fecha 12 de marzo, con el contenido, perdón, del Acta de la Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, respecto de las y los observadores



MICHOACÁN



electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; este Informe será respecto a este mes de marzo, hemos estado haciendo informes en cada una de las comisiones porque conforme pasa el tiempo va incrementando el número de registros de las y los observadores electorales para este Proceso Electoral; en este sentido le pediría al Secretario Técnico nos dé la cuenta correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Informarles que, hasta este momento tenemos recibidas en el estado de Michoacán o vinculadas con el estado de Michoacán, ya sea a través de la Junta Local, de las juntas distritales del INE, de los propios órganos desconcentrados del Instituto y del Portal Público del INE, un total de 105 solicitudes en el Estado de Michoacán; debo decir que, de estas 105 solicitudes que se han recibido a nivel estatal, se han aprobado derivadas o procedentes del Instituto Electoral de Michoacán un total de nueve solicitudes, cuatro correspondientes de aquí de oficinas centrales y cinco correspondientes a comités municipales; por otro lado, en cuanto a las solicitudes recibidas a nivel nacional, en las juntas ejecutivas del INE se han recibido un total de 664 solicitudes, a través de los Organismos Públicos Locales, un total de 525 solicitudes y finalmente presentadas a través del Portal Publico creado por el Instituto Nacional Electoral un total de 5943 solicitudes. El Consejo Local, hasta este momento ha aprobado un total de 21 solicitudes de ciudadanos en los consejos de Lázaro Cárdenas, Puruándiro, Jiquilpan, Zamora, Uruapan, Pátzcuaro, Morelia, Apatzingán, la Junta Local y bueno Morelia. Eso sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico. ¿Quisieran comentar algo respecto a este punto del orden del día? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto cuarto, y es el correspondiente al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los recorridos de examinación de las casillas que se realizaron en acompañamiento a las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el Artículo 256, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en tal sentido le pediría al Secretario nos de la cuenta correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Debo decir que, en esta tarea de recorridos de examinación que se realizó, particularmente o sobre todo en aquellas secciones en donde se iban instalar casillas especiales o extraordinarias, sin que esto haya sido un tema limitativo, digamos, iniciarían por estas secciones; sin embargo, se amplió a un número significativo de secciones en la entidad, se hizo un recorrido por 893 secciones en todo el estado dando cuenta que por Distrito Electoral en el de La Piedad se recorrieron 16 secciones, en el de Puruándiro 165 secciones, en el de Maravatío 34, en el de Jiquilpan 46, en el de Paracho 26, en el de Zamora 20, en Zacapu 47, en Tarímbaro 93, en Los Reyes 50, en Morelia Diez 25, en Morelia Once 9, en Ciudad Hidalgo 39, en Zitácuaro 39, en Uruapan 25, en Pátzcuaro 15, en Morelia Dieciséis 54, en Morelia Diecisiete 10, en Huetamo 65, en Tacámbaro 12, en Uruapan Veinte 13, en Coalcomán 23, en Múgica 39, en Apatzingán 19 y en Lázaro Cárdenas 9 secciones electorales. Sería la cuenta Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico. ¿Preguntaría a ustedes si tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día? Adelante Consejera Araceli.-----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-006/2021

todas a todos, de antemano agradezco el Informe que se nos presenta, me percato que en este Informe se señala que en el municipio de Nahuatzen no se realizaron las visitas de examinación debido al conflicto que prevalece en relación a la inconformidad de un grupo de ciudadanas y ciudadanos para instalación de casillas electorales, no sé, si dio toda vez, ciertamente la parte de instalación de las casillas no es propiamente nuestra atribución, acompañamos; sin embargo, nosotros tenemos a un comité instalado ahí en Nahuatzen, no sé, si en algún momento se está como coordinando esta información con el área correspondiente, no sé, la conexión con la mesa de gobernabilidad, sobre todo pensando en que, acercándose la Jornada Electoral seguramente Nahuatzen pudiera representar un foco rojo y que de esta manera nosotros también tengamos un protocolo de actuación al interior de nuestro comité; me preocupa que no se haya podido hacer los recorridos de examinación, que no es todavía un impacto tan fuerte como lo puede ser la propia instalación de casilla en su momento y aunado a esto tuvimos recientemente manifestaciones del magisterio, gusto afuera al Instituto, diciendo que no iban a permitir la utilización de sus escuelas para efectos de la instalación de casillas, me parece que el contexto en general no se ve muy bien, concretamente en el caso de Nahuatzen y bueno preguntar si en su caso estamos llevando o buscado coordinar esta información con los temas de seguridad y sobre todo, irnos preparando para las fechas ya más cercanas a la Jornada Electoral. Sería, bueno, dejaría esta inquietud sobre la mesa, muchísimas gracias.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejera Araceli. Licenciado Juan Pedro.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Consejera. Sí efectivamente, la semana antepasada, hubo una reunión en la Junta Distrital del INE de Zacapu, convocaron a personal, bueno, al Comité Municipal de Nahuatzen para presentar o poner sobre la mesa la situación relativa a esta limitación que han estado teniendo para el acceso a ciertos lugares los CAE, para el tema de notificación a ciudadanos y primera etapa de capacitación. Se ha puesto sobre la mesa ya el tema en mesa de seguridad, de hecho, el Presidente lo planteaba; en el caso del Comité no hemos tenido ningún problema, no ha habido ninguna manifestación dentro de las instalaciones, a nadie se ha puesto en riesgo, ha estado muy tranquilo en el tema del Comité; sin embargo, no así en el tema de las actividades, propiamente que tienen implicaciones para la instalación de las mesas directivas de casilla. El Presidente puso sobre la mesa en una las reuniones el hecho de poder pedir el apoyo a las representaciones partidarias para ver la posibilidad de generar una especie de grupos de apoyo de representaciones partidarias, o de personas simpatizantes con partidos políticos que pudiesen, digamos, acompañar a cierta distancia a los CAE para que pudieran realizar las notificaciones y poder llevar a cabo estas tareas de capacitación. No ha habido todavía un pronunciamiento por parte del INE en razón de este tema, están en próximas fechas a emitir un protocolo de actuación que fue derivado de una Sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en estos días ya deben estarlo presentando, y esto va a detonar acciones tanto de parte del Instituto Nacional como por parte del propio Órgano Local, entonces, lo único que se está a la espera es propiamente, de la aprobación de este protocolo y de la presentación, para entonces tener otros avances y otras circunstancias en el tema de la de las acciones, tanto en Nahuatzen como en algunos otros municipios, que también se han manifestado por la no instalación de casillas.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, muchísimas gracias. Sí, Consejera Araceli.-----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes. No, nada más agradecer la respuesta que estamos ahí monitoreando. Muchísimas gracias.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias y seguiremos dándole seguimiento a este tema tan relevante y, sobre todo, también con las mesas que, como ya señalaba el Licenciado Juan Pedro, se están llevando a cabo a través del Instituto Nacional Electoral, pero que bueno, nos han invitado también. Si no hay ningún comentario adicional a este punto del orden del día, pasaríamos al siguiente punto que es el punto quinto y es el relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y bueno, me parece que este acuerdo es de gran relevancia para el Proceso Electoral en el Estado en virtud de que, como lo señalamos incluso en la reunión de trabajo, en éste se presentan la documentación con emblemas que en particular y de manera muy destacada es todo lo relacionado con las boletas electorales que tendrán los ciudadanos a la mano el 6 de junio y estos diseños son en torno a la Gubernatura, a las diputaciones, a los ayuntamientos y que bueno, en este momento se propondría el diseño para su aprobación; sin embargo, es muy muy importante destacar que en términos del Artículo 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Elecciones el INE, nos tiene que validar estos diseños a través de su Dirección de Organización Electoral y después de haber llevado a cabo distintas revisiones, tanto por la Junta Local como por la Dirección Ejecutiva del INE en Oficinas Centrales. El 20 de marzo nos llegó el oficio de validación de los diseños de la documentación con emblemas, así como una documentación sin emblemas que estaba pendiente, nosotros aprobamos un primer block, ustedes recordarán el 30 de diciembre de la documentación sin emblemas, pero estaba pendiente algunos que nos fueron observados y también respecto a lo relacionado con la votación de los michoacanos en el extranjero. Comentarles, que bueno, respecto a las boletas de Gubernatura y diputaciones serán un total de 3,900,260 tres millones novecientas mil doscientas sesenta boletas las que se mandarán imprimir y bueno, también ahorita lo vamos ver de manera detallada en el cronograma de producción de estos materiales; otro elemento muy importante que me parece, respecto a este Acuerdo es el relacionado con las características que deberá reunir la fotografía que nos presenten al momento del registro, ciertamente viene ya algo regulado en los Lineamientos de Registro, porque en su momento la Secretaria Ejecutiva hizo una consulta a la Dirección de Organización y se pusieron las especificaciones correspondientes, pero aquí también se aprueban estas especificaciones que son las que tendrán que ir en estas boletas electorales; recordarles que es la primera vez que se va a tener en la boleta el nombre del candidato, de la candidata, pero así mismo la fotografía, esta fotografía tendrá que ser en tamaño infantil de 2.5 dos punto cinco por 3 tres centímetros, tendrá que ser en blanco y negro y bueno, tendrá que ser de frente y en formato JPG, eso es importante decirlo, también con un fondo blanco, ropa oscura y la cabeza que este descubierta, es importante y también se pone a su consideración en el punto segundo de este Acuerdo, además de la documentación anexa a este Proyecto. ¿Secretario Técnico no sé si guste agregar algo adicional a lo ya comentado?-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Nada más decir Presidenta, que la Secretaria Ejecutiva nos entregó antier, sino me equivoco, las fotografías de los aspirantes a la Gubernatura que habían presentado ya sus archivos, y de los de los archivos recibidos, solamente dos cumplen con las especificaciones, y el día de hoy estaremos informando a la Secretaría quienes no cumplen y cuál es el requerimiento que tendríamos a cada una de ellas para garantizar que la calidad de



MICHOACÁN



la impresión de la boleta tenga igualdad de circunstancias para todos, entonces, hoy estaríamos presentando ya las primeras observaciones a estas fotografías para subsanarse; de igual forma, en el tema de los aspirantes a las candidaturas independientes, la semana pasada hicimos un requerimiento a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los emblemas que presentaron y que no se encontraban con las especificaciones técnicas necesarias para que puedan ser incluidos en los diseños de la documentación electoral que va a producir este Órgano Electoral, ya tenemos el modelo digámoslo así, con los pre registros o bueno con los registros presentados de los candidatos a la gubernatura, ya tenemos el diseño de la boleta, digamos terminado, para poderlo compartir con las representaciones partidarias ya con la distribución que quedaría formalmente en la boleta, en estos diseños que estamos aprobando se aprueban los diseños generales, no los diseños particulares que deben construirse a partir de los registros de los candidatos, creo que sería lo único que quisiera agregar. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias Licenciado Juan Pedro por esta información y por comentar el tema de los registros a la gubernatura, me parece que, bueno que son pocos registros los que ahorita llevamos por ser un tema en la gubernatura y creo que si ha habido no cumplimiento a estas especificaciones, creo que es muy oportuno, sí mandar el requerimiento, digámoslo vía formal porque nosotros tenemos que aprobar a más tardar el tres de abril, pero no sé, sobre todo pensar en alguna posible capacitación con las representaciones partidistas, para tener bien claro estas especificaciones, porque me llega a preocupar el tema que los registros a diputaciones y ayuntamientos, cómo va toda la planilla completa, bueno no perdón, sólo van los presidentes municipales, sin embargo son muchas postulaciones, sí me preocupa que no se presenten con las características debidas y que los tiempos son muy cortos, sobre todo en el tema de los requerimientos, entonces analizar esa posibilidad. ¿Preguntarles si quisieran hacer un comentario respecto a este punto del orden del día? Adelante Licenciado David, tiene el uso de la voz. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias Consejera. Buenas tardes a todas a todos, pues únicamente reconocer el trabajo de esta Comisión y la coordinación que han tenido con el Instituto Nacional Electoral para llegar a este punto, en las reuniones de trabajo que nos han hecho favor de convocarnos, donde pues ya ha quedado de manera formal un documento que contiene la documentación electoral y en específico, el tema de las boletas electorales, que realmente viene un reto importante que es este que comentan de la fotografía, de que tanto en la boleta a la gubernatura como a diputaciones y ayuntamientos aparezca al lado de los logos de los partidos políticos, o en su caso, de las candidaturas independientes, el tema de la fotografía, y como lo comentaba Juan Pedro, creo que sí es importante buscar el tema de esa equidad, de que sí quede de manera o se vea equilibrada el tema de la boleta con la misma calidad, se podría decir, de todos y cada uno de las candidatas y candidatos que participarán en este Proceso Electoral, reconocer ese trabajo y solamente también, como lo comentaba en reuniones de trabajo y que es importante que ya quedó establecido en esta reunión el tema de que, en el que se nos circula en el anexo de este proyecto de Acuerdo, viene el tema de tres logos de candidaturas independientes, pero que va a depender de las características de cada elección en lo municipal, en lo distrital o a gobernador, que esta boleta pueda quedar también equilibrada ¿no?, quitando donde no se lleven a cabo o no reunieron los respaldos suficientes sino se acreditaron el registro de candidaturas independientes, pues obviamente, se recorrerá el tema de estos espacios que quedaron de tres, para quedar la boleta un poco más, pues se podría decir, un reacomodo que también sea equilibrado y de manera equitativa ¿no?. Sería cuanto, gracias. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Licenciado David, por sus comentarios. Y sí estaremos muy pendientes de esta cuestión de los espacios de las candidaturas independientes, que bueno así fue la especificación para la aprobación, pero ya en tanto tengamos los registros oficiales haremos el reajuste correspondiente, muchísimas gracias. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz respecto a este punto del orden del día? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, a no perdón tome la votación correspondiente Secretario. Ya ando pasándome lo más importante.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los diseños de la documentación electoral con emblemas que se utilizaran en el Proceso Electoral Local 2020-2021? Les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Bueno una vez que se aprobó este Acuerdo, por favor Secretario, remítaselo a la Secretaría Ejecutiva para que lo ponga a consideración de las y los integrantes del Consejo General, muchísimas gracias. Pasaríamos al sexto punto del orden del día, relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre el avance en la producción de la documentación y los materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 19 de marzo de 2021. Por favor, Secretario nos da cuenta del presente Informe.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, es un informe muy sencillo, damos cuenta de la fecha de adjudicación, por parte del comité de adquisiciones de 5 de febrero 2021, en favor de Talleres Gráficos de México, que dicha adjudicación se formalizó el pasado 26 de febrero a través de la firma de un convenio correspondiente, al ser una entidad paraestatal y después damos cuenta de la entrega, a la propia empresa, de la propuesta de calendario de producción y cantidades de producción, así como especificaciones técnicas de documentación sin emblemas y materiales electorales que ya habían sido aprobados, primero por esta Comisión y en segundo momentos por el Consejo General. En este sentido se están realizando las tareas de pre producción, en este momento Talleres Gráficos ya inició con la producción de materiales didácticos de Capacitación Electoral que serán entregados a este Instituto, materiales electorales el día lunes 28 si no me equivoco, el lunes 29 nos estarían entregando los materiales electorales para prácticas en la bodega de este Instituto. Sería cuanto Presidenta. -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico. Bueno comentarles respecto a este punto que, daremos un puntual seguimiento a la producción que le vaya dando la empresa que es Talleres Gráficos de México, tanto a la documentación sin emblemas que ya, como refirió el Licenciado Juan Pedro, enviamos una parte, así como a la documentación con emblemas que estaremos por aprobar y que bueno, una vez que tengamos los registros, ya tendremos todos los elementos para poder enviarlo a la empresa. ¿Quisieran hacer algún comentario respecto a este tema? De no ser así, pues pasaríamos al sexto punto del orden del día y es el relativo al calendario de producción de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; y bueno decirles que este tema también, desde mi punto de vista es de gran relevancia porque en base a este calendario le podremos dar el seguimiento puntual del avance en cómo



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-006/2021

vamos en la producción de estos materiales y documentación electoral; y bueno como ustedes pueden ver viene el tipo de material a producir, la denominación , si es con emblemas o sin emblemas, la cantidad que se debe de producir por cada uno de ellos, estos estimados se hicieron en atención a lo que nos prevé el propio Reglamento de Elecciones que necesitamos de cada uno de los documentos y en su caso al Padrón o Listado Nominal, dependiendo de cómo nos mandata la Ley. En el caso muy particular, me quiero referir al tema de las boletas electorales, como ustedes pueden ver está relacionado, que a más tardar se tiene que enviar por el Instituto Electoral de Michoacán al proveedor, a Talleres Gráficos de México, todos los diseños de las boletas el 2 de mayo; y esto quiero dejarlo claro, en el sentido de que, el propio Código Electoral nos establece que treinta y cinco días antes de la Jornada Electoral no se podrán, digamos, reimprimir boletas electorales y es por ello que nuestro tope es el 2 de mayo para estar en condiciones de mandar toda la información al proveedor y nosotros también poder enviar a más tardar a los consejos distritales y municipales, quince días antes, toda la documentación para que pueda hacerse el conteo, sellado, enfajillado y todo el armado de los paquetes electorales. Por eso es de suma importancia ceñirnos a este calendario de producción y no salirnos de ahí para no tener ningún retraso en la entrega de documentación y material electoral que es una prioridad para esta Comisión y para este Consejo, que los órganos desconcentrados lo tengan a tiempo y también los ciudadanos el día de la Jornada Electoral. Secretario Técnico podría profundizar respecto a este tema.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, con gusto Presidenta. Decir que en el caso de la documentación con emblemas, todavía las cantidades van a sufrir un ajuste, en el caso de actas y demás documentación que va a referenciado a casillas, seguramente vamos a tener un incremento en el número a producir; el día de ayer el Instituto Nacional Electoral a través de las Juntas Distritales, aprobó el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas, la semana anterior, el 18 si no me equivoco, había aprobado las casillas extraordinarias y especiales, esas ya nos las notificaron, aun no nos notifican las casillas básicas y contiguas, y una vez que hayan sido aprobadas tendríamos nuestro número final, en cuanto al tema de aquello que va a mesas directivas de casilla. Estamos esperando el cierre del Listado Nominal y una vez que cierra el Listado Nominal, habremos de hacer el cálculo definitivo de producción de boletas electorales, este cálculo que tenemos en este calendario que hemos presentado, es el cálculo más alto que podríamos llegar a tener porque se hizo con base en Padrón Electoral y entonces ya para la dotación de las mesas directivas de casilla lo tenemos que hacer en relación a Lista Nominal, más las representaciones de partido político de acuerdo con los criterios de dotación que establece el propio Reglamento de Elecciones en el anexo 4.1. Entonces decir que estas cantidades en cuanto a documentación con emblemas directo a casillas y a boletas electorales va a sufrir un ajuste en el primer caso a la alta, seguramente y en el segundo caso a la baja. Sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Ignacio Peña. Adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias compañera Consejera Presidenta de esta Comisión como bien lo dijo usted y lo hemos mencionado en ocasiones, varias ocasiones, los materiales y la documentación electoral son indispensables, sabemos, para el desarrollo de la Jornada Electoral y actos posteriores, por lo que debemos garantizar su producción y repartición que se realice en tiempo y en forma; tanto el Informe que se nos rindió, así como el calendario que se plantean, son herramientas indispensables para la persecución de tales fines, dado que con el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-006/2021

calendario se establece un mecanismo de coordinación con el proveedor y a través de ambos, el calendario como el Informe, podremos identificar ahí algún posible retraso en la producción o en la entrega, según sea el caso, y podamos tomar medidas adecuadas para resolver, en su caso, las inconsistencias; por lo tanto, estos documentos coadyuvan al cumplimiento de nuestras atribuciones para garantizar el voto de las ciudadanas y de los ciudadanos michoacanos entre otras muchas acciones que debemos realizar y lo hemos hecho muy bien. Felicito a la Dirección y a la Presidencia por su gran acompañamiento y directriz. Gracias Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero por sus palabras. ¿Alguien más que desee hacer algún comentario respecto a este punto del orden del día? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto octavo, relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los lugares de uso común de conformidad con lo establecido en el Artículo 171, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán, por lo que le pediría, por favor al Secretario Técnico nos dé una breve cuenta respecto a este Informe.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. En este Informe damos cuenta de la solicitud que hicieron ya los comités municipales y distritales con la excepción de Morelia 10, 11 y 17 y Uruapan 20, al no tener funciones de Comité Municipal, a los ayuntamientos para la petición de los espacios de uso común, debo decir que, en 76 municipios nos respondieron que no había lugares de uso común, en 35 nos dieron una respuesta afirmativa de que sí hay lugares de uso común, todavía tenemos pendiente un municipio que estaba pendiente de respuesta que es el correspondiente a Morelia, ya entramos en comunicación pedimos el apoyo ahí del Presidente porque no teníamos la respuesta, sin embargo, quedaron de entregarla antes del fin de semana. En el caso de estos 35 que dieron una respuesta afirmativa, ya se han firmado 28 convenios, seis están en espera de firma y en dos de donde nos dijeron que si había lugares de uso común estos lugares no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para poder ser susceptibles de ser distribuidos y por lo tanto, en esos casos no se firmaría un convenio con el propio Ayuntamiento para el préstamo de los mismos, toda vez que, unos corresponden a espacios muy pequeños, en unos de los casos y en otro de los casos, se encuentran ubicados en los espacios que nos facilitan dentro de la delimitación del propio Centro Histórico o del Patrimonio Cultural, del propio municipio, por tanto, no sería susceptible de distribuirse entre los partidos políticos para la colocación de propaganda electoral. Digamos que en términos generales en la mayoría de los casos ya estamos listos para la realización de los sorteos que serían a más tardar el 22 de abril. Sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. ¿Preguntaría si quisieran hacer alguna manifestación respecto a este punto del orden del día que se relaciona con los lugares de uso común? Si no es así, pues pasaríamos al noveno punto y ultimo del orden del día, que es el relativo a Asuntos Generales, les preguntaría ¿si tuvieran algún Asunto General que enlistar? De no ser el caso pues daríamos por concluida la presente Sesión, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos y agradezco mucho la asistencia a la misma, que tengan excelente tarde.-

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 13 de abril de 2021 dos mil veintiuno.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-006/2021

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, APROBADA EL 13 DE ABRIL DE 2021.